



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

Informe de Pasantía

**Transparencia Activa y participación ciudadana en
línea en el caso de la Oficina Nacional del Servicio
Civil.**

Ana Margarita Morales Biassini
Tutor: Alejandro Milanesi

2023

Índice

| | |
|---|--------------|
| 1) Apartado descriptivo | 2-6 |
| 1.1 - Período en el que se desarrolló la pasantía. | 2 |
| 1.2 - Descripción y evaluación del ámbito institucional donde se realizó la pasantía. | 2 |
| 1.3 - Objetivos propuestos al inicio de la pasantía y evaluación del logro de los mismos. | 4 |
| 1.4 - Actividades realizadas (cronograma de trabajo, tareas, responsabilidades, productos elaborados, espacios de participación). | 5 |
| 1.5 - Reflexión y evaluación de la experiencia de pasantía como oportunidad para la incorporación de conocimientos y el desarrollo de capacidades. | 6 |
| 1.6 - Indicación sobre posibles cambios o mejoras en el diseño y ejecución de la pasantía para futuros estudiantes y de cara al mejoramiento de los resultados o productos de la misma. | 6 |
| | |
| 2) Apartado analítico | 7-19 |
| 2.1 - Marco Teórico. | 7 |
| 2.2 - Índice de Transparencia Activa en Línea (ITAE L). | 11 |
| 2.3 - Nivel cumplimiento de la ONSC. | 13 |
| 2.3.1- índice Información Obligatoria (IIO) | 14 |
| 2.3.2- Interacción y Participación (IIP) | 17 |
| 2.4 - Consideración final del informe | 19 |
| | |
| 3) Bibliografía | 21 |
| | |
| 4) Anexo | 23-24 |
| 4.1 - Metodología del ITAE L | 23 |
| 4.2 - Informe ITAE L 2022 | 24 |
| 4.3 - Índice Nacional de Transparencia (INTAI) | 24 |

1) Apartado descriptivo.

1.1. Período en el que se desarrolló la pasantía.

El presente informe es el resultado del trabajo final de pasantía realizado en la Oficina Nacional del Servicio Civil, en Presidencia de la República, durante los meses de febrero de 2023 a abril del año 2023.

1.2. Descripción y evaluación del ámbito institucional donde se realizó la pasantía.

Presidencia de la República tiene dentro de su estructura siete Unidades Ejecutoras (UE) y 12 unidades dependientes (UD):

Tabla I. Unidades Ejecutoras y Unidades Dependientes a cargo de Presidencia de la República.

| Unidades Ejecutoras | Unidades Dependientes |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">● Presidencia y unidades dependientes (UD)● Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)● Instituto Nacional de Estadística (INE)● Casa Militar (CM)● Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)● Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC)● Secretaría Nacional de Deporte (SND) | <ul style="list-style-type: none">● Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV)● Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDDHHR)● Sistema Nacional de Emergencia (SINAE)● Secretaría de Derechos Humanos (SDDHH)● Agencia de Monitoreo y Evolución de las Políticas Públicas (AMEPP)● Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)● Agencia de Regulación de Compras Estatales (ARCE)● Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)● Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)● Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE)● Junta Nacional de Drogas (JND)● Servicio de Seguridad Presidencial (SSP) |

Fuente: elaboración propia.

La Oficina Nacional del Servicio Civil (en adelante ONSC) se creó en el año 1967 con la ley de Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones ejercicio 1968 1972 N.º. 13.640. Tiene como cometido central “*asegurar una administración eficiente, a cuyo efecto actuará con autonomía funcional e independencia técnica*”.¹ Dentro de las funciones que le atribuye dicha ley se encuentran la de asistir a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicio Descentralizados en la organización y funcionamiento de sus dependencias, también permite establecer planes y programas de capacitación de los funcionarios en base a las necesidades de los diferentes organismos que capacita. Asimismo, se encarga de seleccionar el personal destinado a estos organismos para ello formula y actualiza el sistema de clasificación y descripción de dichos cargos. En última instancia debemos destacar que dentro de sus atribuciones está la de asesorar al Poder Ejecutivo en la fijación de una política en las materias de remuneraciones y escalafones; esto permite organizar un registro nacional de los funcionarios públicos.²

Al igual que las demás unidades ejecutoras y unidades dependientes de Presidencia, sus oficinas se encuentran en Torre Ejecutiva, gran parte del plan estratégico de gestión de servicio civil se destina a las tareas de formación y capacitación a los funcionarios públicos. Estas se coordinan por la Escuela de Nacional de Administración Pública, además cuenta con un Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Gestión Humana del Estado, creado en el año 2009 como forma de estudiar herramientas para mejorar la eficacia y la eficiencia de la administración pública, buscando a su vez la transparencia de la información que se comunica a la población, estos son ejes fundamentales para su trabajo ya que se rige bajo Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública (en adelante LDAIP) N°18.381³, sus decretos reglamentarios y Ley de Protección de Datos Personales N° 18.331⁴. El objetivo del Observatorio es en primera instancia brindar a la población información y estadísticas de forma proactiva sobre la función pública en general y sobre las acciones que lleva adelante la ONSC en particular.

¹ <https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/institucional/cometidos>

² <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13640-1967>

³ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008>

⁴ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>

1.3 Objetivos propuestos al inicio de la pasantía y evaluación del logro de los mismos.

La propuesta del trabajo de pasantía surgió como un interés puntual desde la dirección de la ONSC, teniendo en cuenta la importancia que tiene para esta unidad, así como para toda la estructura del Estado contar con información activa de forma actualizada a la población con mecanismos que permitan asegurar la transparencia en su gestión. En nuestro país existen diversos índices que estudian la transparencia en línea de los organismos públicos, el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, creado por la Unidad de Acceso a la Información (órgano desconcentrado de AGESIC) cuyo primer informe se realizó en el año 2022; otro índice que estudia este tema es el Índice de Transparencia de Información Activa en Línea (en adelante ITAeL) creado en el año 2013. Es por esto que se solicitó analizar puntualmente los indicadores de ITAeL para el caso de la ONSC así obtener más información del mismo ya que este índice está legitimado por casi una década de estudios de los organismos públicos y la normativa vigente de forma actualizada y metódica. Mejorar servicios del organismo y para ello de su información activa con el objetivo de fomentar la transparencia en la gestión de los recursos públicos, en clave a los requerimientos de los indicadores de dicho índice es que se pidió realizar una evaluación en su sitio web.

Durante el periodo que se realizó la pasantía se dieron instancias de intercambio sobre el relevamiento de los datos encontrados, así como de las investigaciones realizadas, los indicadores que componen dicho índice, se comparó con otras unidades ejecutoras de Presidencia y el análisis del caso para así realizar el trabajo final.

El trabajo realizado consideramos que cumplió con los requerimientos de la oficina, permitiendo obtener un mapa detallado de los ítems requeridos en primera instancia por la LDAIP, sus decretos reglamentarios y el ITAeL, se permitió detectar indicadores faltantes en la web las cuales luego se realizaron recomendaciones que se implementaron en el sitio web. Estos mejorarán el posicionamiento de la ONSC en el índice además de acercarlo al cumplimiento más alto de las leyes que regulan este tipo de información dentro de los estándares de los sitios de información activa y transparencia que sean de referencia por parte de los ciudadanos al momento de ejercer su derecho a la información.

1.4 Actividades realizadas (cronograma de trabajo, tareas, responsabilidades, productos elaborados, espacios de participación).

Cronograma: La pasantía se realizó durante el periodo de febrero 2023 a abril 2023 en Torre Ejecutiva, la primera instancia consistió en reuniones para conocer las necesidades de la oficina y plantear un plan de trabajo. Una segunda etapa dio paso a la investigación para conocer más sobre gobierno abierto, ciudadanía digital, información activa, transparencia y el ITAeL. En una tercera etapa se procesó y sistematizó los resultados del trabajo de investigación lo que llevó a la presentación de los resultados a los responsables del Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Gestión Humana del Estado así como también a la dirección de la ONSC y asesores de dirección.

Tarea: La tarea puntual consistió en realizar un análisis, una evaluación y formular recomendaciones para detectar el grado de cumplimiento con los niveles de transparencia activa e interacción y participación con la ciudadanía disponible en el sitio web de la Oficina Nacional del Servicio Civil en base al Índice de Transparencia Activa en Línea.

Responsabilidades: Se encomendó por parte de la dirección de la ONSC trabajar en realizar mejoras en su comunicación a la población en la información activa y transparencia que brindan para presentarlo al Observatorio con el objetivo de actualizar los datos faltantes en el sitio web.

Productos: Informe para la ONSC, con recomendaciones y reuniones de seguimiento de la implementación de los mismos.

Espacios de participación: El trabajo realizado contó con instancias de intercambio, seguimiento por parte del tutor además de reuniones con el equipo para permitirnos conocer más no solo del funcionamiento de la ONSC sino de la administración central del estado uruguayo, además de poder intercambiar experiencias sobre el proceso de investigación.

1.5 Reflexión y evaluación de la experiencia de pasantía como oportunidad para la incorporación de conocimientos y el desarrollo de capacidades.

Los funcionarios públicos tienen un rol fundamental en la democracia y en el Estado moderno por eso es sumamente relevante contar con la ONSC para así tener la mejor calidad de los funcionarios.

Tener la posibilidad de combinar el conocimiento adquirido durante los años de formación académica con inquietudes de carácter personal que surgen de mi actividad laboral en el área de la comunicación política fue un gran desafío; me permitió no solo comprender más sobre el funcionamiento de la administración pública sino también comprender cómo se relacionan e interactúan las nuevas herramientas tecnológicas aplicadas al gobierno y la gestión pública al servicio de una mejor experiencia para el ciudadano. Será un invaluable aporte que me permitirá continuar en el ámbito de la comunicación política ahora con una mirada más profunda de la relación que hay entre el gobierno abierto y la ciudadanía, como se plantean los cambios y las soluciones desde organismos públicos para seguir mejorando en la transparencia activa para brindar a la ciudadanía una mejor gestión. Estos tres elementos no están aislados, por el contrario, deben estar en sintonía para poder lograr una mejor democracia.

1.6 Indicación sobre posibles cambios o mejoras en el diseño y ejecución de la pasantía para futuros estudiantes y de cara al mejoramiento de los resultados o productos de la misma.

Considero que la instancia de pasantía es necesaria para adquirir experiencia en el área profesional para los estudiantes de la licenciatura de Ciencia Política, podría ser una parte fundamental y curricular optativa para quienes deciden realizar otro tipo de trabajo final aun puedan tener esta experiencia.

2. Apartado analítico

2.1 Marco Teórico:

En la actualidad los avances tecnológicos, la incorporación de nuevas herramientas al servicio de la ciudadanía presentan un gran desafío, así como una oportunidad para el Estado moderno. Las políticas públicas se han vuelto más fáciles de monitorear y de evaluar con la incorporación de internet en su gestión que ha democratizado aún más el acceso a la información, lo que provoca que la interacción entre la ciudadanía y la función pública sea en tiempos más reducidos. Ahora las formas de accountability son más frecuentes y muchas veces no se debe esperar a la finalización del periodo de gobierno para que la ciudadanía exija su rendición de cuentas.

Oscar Oszlak afirma que *“la tecnología también contribuirá a “forzar” una cultura de la transparencia y la participación ciudadana, en la medida en que Estado y sociedad civil adviertan que todo el ciclo de las políticas públicas puede beneficiarse del aporte y la inteligencia colectiva de ambas instancias y que, en consecuencia, manifiesten una firme voluntad política y cívica para lograrlo”*⁵ (2013:5). Diez años han pasado desde la publicación de este texto para la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) los cambios tecnológicos así como el conocimiento se ha desarrollado exponencialmente estos cambios también de las TIC son transversales y democráticos a nivel global. Ignacio Criado en su texto *¿Pueden las TIC cambiar la transparencia, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en los gobiernos latinoamericanos? Un enfoque comparado sobre los países centroamericanos*, citando a Reilley y Echeberría, plantea el debate sobre el rol de las TIC en los gobiernos actuales es así que establece que *“Las TIC se integran hoy como una parte importante de la agenda de gobierno que representan un mecanismo para el cambio promovido a través de las iniciativas de modernización estatal, forman un nuevo medio para comunicarse con los actores sociales y son una herramienta para facilitar los procesos”*⁶ (2010: 2044). La ciudadanía demanda más y mejores respuestas por parte de las políticas públicas de los

⁵ Oszlak, Oscar. Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Colección de documentos de trabajo sobre e-Gobierno. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC Septiembre de 2013. <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>

⁶J. Ignacio Criado, Ana Corojan. *¿Pueden las TIC cambiar la transparencia, lucha contra la corrupción y rendición de cuentas en los gobiernos latinoamericanos? Un enfoque comparado sobre los países centroamericanos*. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.2037-2072.

actores políticos y de la administración central. Ya no basta con estar adaptados a un gobierno electrónico que “*ofrece mayores y mejores prestaciones a los ciudadanos al proporcionar puntos de acceso unificados y sencillos para satisfacer múltiples necesidades informativas y de servicios*”⁷ (Oszlak, 2013:19); el gobierno debe ser abierto en el sentido de poder “*supone que una vez abiertos los canales, los ciudadanos estarán prontamente dispuestos a participar y ejercer los roles que potencialmente se les atribuye y reconoce discursivamente*”⁸ (Oszlak, 2013:6).

La burocracia, más precisamente la administración pública cumple un rol esencial en el estado moderno, partiendo de la definición de Estado de Max Weber quien lo define como “*aquella comunidad humana que dentro de un determinado territorio reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia legítima*”⁹(2011:3). Para que exista este monopolio debe ser acompañado por una dominación que permite acatar la autoridad de quienes la ejercen, esa autoridad se puede dar por tres formas de legitimidad de la dominación la tradicional, la carismática y la legal es en esta última donde la burocracia comienza a tener un papel fundamental para la empresa del estado. En su texto ¿Qué es la burocracia? Max Weber afirma que “*administrar un cargo y administrarlo de manera especializada implica, por lo general, una preparación cabal y experta*”¹⁰(1991:8). Los funcionarios públicos son parte central para este *aggiornamento* a las nuevas formas de ciudadanía en el mundo moderno.

Para la administración pública, no solo los funcionarios sino las normas y la forma de gestión deben de adaptarse a una ciudadanía que demanda conocer sus acciones cotidianas así como su propia autogestión los trámites en línea así como los usuarios digitales para los distintos procesos administrativos, lo que antes se hacía mediante un trámite presencial ahora se realiza de forma electrónica, acortando los tiempos no solo de la realización del trámite sino de la resolución del mismo, contar con una ciudadanía digital es un gran desafío para la administración pública, la diversidad de trámites en simultáneo le exige también a la administración contar con información actualizada. La Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) establece al respecto que la idea

⁷ idem

⁸ idem

⁹ WEBER, Max. La política como vocación (1919). Registro de Propiedad: Dominio Público. https://books.google.com.uy/books?id=c8jGCwAAQBAJ&lpg=PT2&ots=Y4gYV60_bl&dq=max%20weber%20la%20politica%20como%20vocacion&lr&hl=es&pg=PT2#v=onepage&q&f=false

¹⁰ Weber. M (1991). ¿Qué es la burocracia?.Registro de Propiedad: Dominio Público. https://ucema.edu.ar/u/ame/Weber_burocracia.pdf

de la ciudadanía digital “*es un concepto que está en permanente construcción y que refiere principalmente a nuestros comportamientos y actitudes en los espacios digitales, y al mismo tiempo a nuestros derechos y obligaciones*”.¹¹

Esta actualización de la administración y los organismos públicos a las demandas del mundo digital requirió además un marco normativo adaptado a los tiempos modernos, en este sentido es así que en el año 2008 se aprueban en el Poder Legislativo dos leyes en este rumbo que buscan definir un marco común de información pública activa y pasiva así como la leyes de protección de datos. En relación a la Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública N°18.381 se establece que el objetivo es “*promover la transparencia de la función administrativa de todo organismo público y garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública*” estableciendo también “*se presume pública toda información producida, obtenida, en poder o bajo control de los sujetos obligados por la presente ley, con independencia del soporte en el que estén contenidos*”¹²

Una distinción relevante al momento de continuar con el trabajo es conocer la información pública activa de la información pública pasiva, por la primera se entiende la información proactiva que los organismos comprendidos en dicha ley voluntariamente brindan a la ciudadanía, mientras que la información pasiva es la que el ciudadano pide mediante un formulario de acceso a la información pública. En el año 2010 se crea el Decreto N° 232/010 que reglamenta dicha ley establece algunos principios que debe contener la información producida: libertad de información, transparencia, divisibilidad, gratuidad, disponibilidad, integridad y conservación.¹³

En su texto *La Evolución de la agenda de transparencia en los gobiernos de concertación* de Alfredo Rehren publicado en el año 2008 nos plantea que la información pública debe ser accesible, comprensiva, relevante, de calidad y confiable¹⁴. La transparencia gubernamental es algo a lo que se han tenido que adaptar los organismos públicos, aumenta la

¹¹<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/ciudadan%C3%ADa-digital/se-construy-e-ciudadania-digital>

¹² <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008>

¹³ <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/232-2010>

¹⁴ Rehren, Alfredo. 2008. *La Evolución de la agenda de transparencia en los gobiernos de concertación*. TEMAS DE LA AGENDA PÚBLICA. Instituto de Ciencia Política UC.VICERRECTORÍA DE COMUNICACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ASUNTOS PÚBLICOS.
<https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/1516/504459.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

calidad de la democracia y mejora la gestión pública. En este sentido se puede afirmar al igual que lo que establece Diego Católico (2018) en su trabajo *Transparencia activa, su relación con el ámbito de gobierno: caso administraciones públicas territoriales en Colombia* “la transparencia activa, al minimizar las limitaciones que pueden existir al acceso a la información y, por ende, al conocimiento de la confianza en las administraciones públicas ya que esto permite la construcción de un Estado honesto, eficaz y eficiente”¹⁵ (2018:176). En este sentido Criado afirma que “La transparencia es la divulgación activa de información que permite a los terceros supervisar el funcionamiento interno o el desempeño de una organización gubernamental. Por lo tanto es una prestación activa de información a los interesados, de manera fácil y adecuada”¹⁶ (2010: 2048-2049)

Es por esto que la sociedad civil, como parte del sistema político, ha intentado dar algunos elementos que aportan al debate con nuevos insumos para la evaluación del grado de transparencia activa y participación ciudadana en el gobierno electrónico para una mejor democracia en el siglo XXI. El contar con información activa de forma actualizada a la población con mecanismos que permitan asegurar la transparencia en la gestión es un tema de estudio para la academia y los organismos que cuidan la calidad de la libertad de prensa en información en nuestro país. Como mencionamos anteriormente en nuestro país existen diversos índices que estudian la transparencia en línea de los organismos públicos, el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, creado por la Unidad de Acceso a la Información (órgano desconcentrado de AGESIC) cuyo primer informe se realizó en el año 2022; otro índice que estudia este tema es el Índice de Transparencia de Información Activa en Línea (en adelante ITAeL) creado en el año 2013.

¹⁵ Católico Segura, Diego. 2018. Transparencia activa y su relación con el ámbito de gobierno: el caso de las administraciones públicas territoriales en Colombia. Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA. Policía Nacional de Colombia Dirección Nacional de Escuelas / Vicerrectoría de Investigación 171 Transparencia <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/496/pdf>

¹⁶ Criado, Ignacio. ¿Pueden las TIC cambiar la transparencia, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en los gobiernos latinoamericanos? Un enfoque comparado sobre los países centroamericanos. Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica.

2.2 Índice de Transparencia Activa en Línea (ITaEL)

En el año 2013 surge un trabajo que se lleva adelante por el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (Cainfo) implementado por el Departamento de Humanidades y Comunicación de la Universidad Católica del Uruguay (UCU) donde se mide el Índice de Transparencia Activa en Línea (ITaEL), este índice mide el nivel de cumplimiento a la Ley 18.381 su decreto reglamentario y los recursos en que los organismos cuenta para la interacción y participación de la ciudadanía. de quienes están comprendidos en dicha ley y algunas organizaciones relevantes para la función pública y las necesidades del ciudadano en su vida cotidiana con el mismo espíritu que es conocer el nivel de transparencia del gobierno abierto de cada uno de los organismos estudiados.

El Índice se construye de la suma de dos dimensiones para evaluar la transparencia activa “en línea” del sector público. Una vinculada a los contenidos y formas en que se estructura la información el Índice de Información Obligatoria (IIO) observa “*la información obligatoria es la que los organismos estatales y no estatales deben de publicar según obliga*”¹⁷ (2022: 13) la ley ; y otra a la interacción del público con la misma: Interacción y participación (IIP) “*no mide participación ciudadana sino los mecanismos que se ponen a disposición de la ciudadanía por parte del organismo para facilitar la interacción, servicios en línea (online) y fuera de línea (offline) y plataformas digitales*”¹⁸ (2022: 14).

En la actualidad son evaluados 270 organismos entre Presidencia y ministerios, órganos de contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Personas Públicas No Estatales, Intendencias, Juntas Departamentales y Municipios. De este total solamente 8 (Plan Ceibal, LATU, BCU, Correo, FNR, URSEC e INC) tienen un nivel de cumplimiento alto es decir publican más del 80% de las categorías de información relevadas, 30 de ellos tienen nivel de cumplimiento medio alto, cumplen entre un 61 a 79 % de información, 65 organismos cumplen con la información solicitada entre un 41 a 60 % mientras que la mayoría de quienes son estudiados por el ITaEL tienen nivel de cumplimiento bajo, es decir que 167 organismos publican menos del 41 % de la información relevada. En el caso de las unidades ejecutoras de presidencia de la República son auditadas por este índice 6 de ellas, ya

¹⁷ Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (Cainfo) Universidad Católica del Uruguay (UCU). Índice de Transparencia Activa en Línea. Relevamiento 2022. <https://cainfo.org.uy/sitio/indice-de-transparencia-activa-en-linea-2022/>

¹⁸ idem

que Casa Militar no cuenta con página web propia, además de ser una unidad netamente operativa cuya función es asistir al Presidente de la República.

Las seis unidades ejecutoras que son evaluadas por ITAeL, que podemos observar en el tabla II, Agesic se encuentra en el puesto 13 en el nivel medio junto con la ONSC que se encuentra en el lugar 28 del índice, seguido por INE (32) OPP (38); mientras que SND se ubica en el nivel medio en el puesto 44 y presidencia en el 86. Debemos hacer notar que todas las U.E. utilizan el mismo sistema de gestión de contenidos DRUPAL al igual que lo hace URSEC quien cumple con más de un 80% de las categorías de información recabadas esto permite realizar algunas recomendaciones al momento de analizar el potencial de la herramienta de gestión de contenidos dentro de quienes se encuentran en esta plataforma.

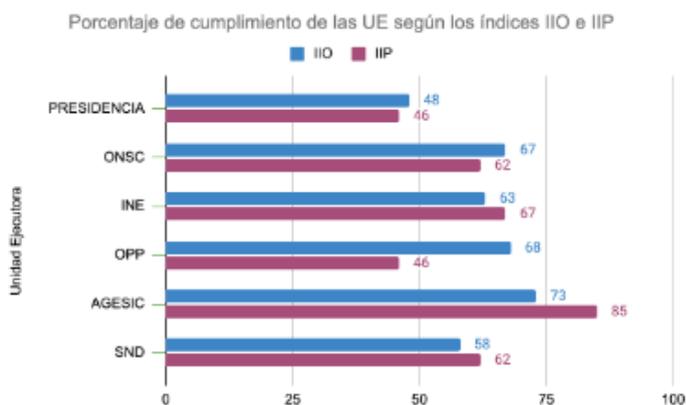
Tabla II: Posición según de nivel de cumplimiento del ITAeL

| Posición según de nivel de cumplimiento del ITAeL | | |
|---|-------|-----------------------|
| Unidad Ejecutora | ITAeL | Nivel de cumplimiento |
| AGESIC | 13 | Medio Alto |
| ONSC | 28 | Medio Alto |
| INE | 32 | Medio Alto |
| OPP | 38 | Medio Alto |
| SND | 44 | Medio |
| PRESIDENCIA | 86 | Medio |

Fuente: Elaboración propia en base al informe ITAeL 2022.

Si miramos los índices IIO e IIP en su nivel de cumplimiento podemos observar en el gráfico I que dependiendo del índice observado su nivel de cumplimiento varía.

Gráfico I. Porcentaje de cumplimiento de las UE según los índices IIO e IIP



Fuente: Elaboración propia en base al informe ITAeL 2022.

2.3 Nivel cumplimiento de la ONSC

La evolución histórica viene en proceso de crecimiento progresivo si bien inició en el año 2013 con un 55% luego pasó a 42% en 2015, en 2016 siguió a 43%, llegando en el ITAeL 2020-2021 al 61% de cumplimiento, el último informe lo ubico en un 65% en el año 2022.

Gráfico II: Evolución histórica nivel de cumplimiento de ONSC



Fuente: Elaboración propia en base al informe ITAeL 2022.

2.3.1 Índice Información Obligatoria (IIO)

El gráfico III muestra el porcentaje de cumplimiento del IIO para el caso de la ONSC. Podemos observar que de los 33 indicadores con que cuenta dicho índice en su mayoría se encuentran actualizados el 67% de esto, el 15% cuenta con información desactualizada, en el 12% de los indicadores no existe información, mientras que el 6% de los indicadores no aplica para este caso.

Gráfico III: Porcentaje de cumplimiento de IIO de ONSC



Fuente: Elaboración propia en base al informe ITAeL 2022.

A continuación, presentamos en la tabla III detalladamente cada uno de los indicadores del IIO y su nivel de cumplimiento acompañado de las recomendaciones para su cambio de puntaje.

Tabla III: Estudio de cada indicador en ONSC

| Indicador IIO | Estado | Notas |
|---|----------------|---|
| Creación del organismo | Actualizado | |
| Evolución histórica | Actualizado | |
| Descripción de funciones, competencias, cometidos del organismo | Actualizado | |
| Estructura organizativa (organigrama) | Desactualizado | Faltan actualizar datos, hay información del periodo pasado |

| | | |
|--|----------------|--|
| Marco jurídico aplicable al organismo | Actualizado | |
| Perfil de los diferentes puestos de trabajo a partir de jefe de departamento, gerente, director o equivalente hasta el jerarca | Actualizado | |
| Currículum Vitae de autoridades | Actualizado | |
| Contacto: nombre de quienes ocupan los cargos a partir de jefe de departamento con teléfono, correo electrónico, dirección postal | Desactualizado | No hay unanimidad en los datos brindados. no todos tienen la misma información de contacto |
| Programas operativos (de largo y corto plazo: entre 5 años y 1 año) | Actualizado | |
| Listado con los servicios que ofrece el organismo (si Aplica) | Actualizado | |
| Listado de los programas que administra el organismo (si Aplica) | Actualizado | |
| Trámites para acceder a los servicios (si Aplica) | Actualizado | |
| Nómina de los funcionarios que cumplen funciones en el mismo estando en comisión, con indicación de compensaciones recibidas con cargo a las partidas asignadas al funcionamiento del organismo | Actualizado | |
| Nómina de los funcionarios contratados, con compensaciones percibidas con cargo a partidas asignadas al organismo | Actualizado | |
| Estructura de remuneraciones por categoría escalafonaria, funciones de los cargos y sistemas de compensación | Actualizado | |
| Remuneración mensual nominal de todos los funcionarios incluyendo todas las prestaciones en razón de los diferentes sistemas de compensación que se aplicaren. | Actualizado | |
| Indicadores de los viáticos recibidos y la determinación de su utilización | No Existe | No hay datos en la web sobre viáticos o viajes dentro o fuera del país |
| Listado de comisiones de servicio en el exterior de los funcionarios, viáticos percibidos, razón del viaje y resultados del mismo, incluyendo a todas las personas que integran la delegación sin excepción alguna (si Aplica) | Desactualizado | Falta de información en el menú. |
| Listado de programas de capacitación, número de funcionarios capacitados así como sus evaluaciones | Actualizado | |
| Convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos | Actualizado | |
| Presupuesto asignado (Ingresos asignados por el presupuesto nacional) | Actualizado | |
| Ejecución del presupuesto | No Existe | No hay información de cómo se ejecuta el presupuesto |
| Auditorías: Número y tipo. Número de observaciones realizadas por rubro de auditoría sujeto a revisión. Total de aclaraciones efectuadas por el organismo | No Aplica | |
| Ingresos recibidos por cualquier concepto, con indicación del responsable en la recepción, administración y ejecución | Desactualizado | La publicación de los presupuestos no indica responsables, administración ni ejecución. |
| Reporte anual financiero (Balance) | No Existe | No hay información sobre los balances anuales |
| Información sobre licitaciones, concesiones etc. (Vínculo electrónico con el sitio compras estatales) | Actualizado | |

| | | |
|--|----------------|--|
| Publicaciones y/o estadísticas asociadas a los fines de cada organismo | No Aplica | |
| Información sobre la política de seguridad y protección de datos | Actualizado | |
| Responsable de la información que se publica en el sitio web | No Existe | No se conoce quién es el responsable |
| Dirección postal del organismo, teléfono, correo electrónico de contacto | Actualizado | |
| Mapa del Sitio | Actualizado | |
| Fecha de última actualización | Desactualizado | La última actualización visible es del periodo pasado 10/02/2020 |
| Acceso a información en formato abierto | Actualizado | |

Fuente: Elaboración Propia

En el caso de los indicadores que están desactualizados podemos destacar que la información publicada está sin revisión desde el periodo anterior de gobierno, ejemplo de esto es la imagen I, estructura del organismo donde encontramos en la descripción de adscripción ex autoridades de la unidad, como también la falta de unanimidad en los criterios de la información sobre contactos de las autoridades como así lo indican las imágenes II, III y IV los criterios no son iguales para director y subdirector respectivamente.

Imagen I. Adscripción a la Dirección. Estructura del organismo

Imagen II. Conrado Ramos. Director ONSC

Imagen III. Ariel Sánchez. Subdirector ONSC

Imagen IV. Secretaria Letrada. Estructura del organismo

En los casos de los indicadores que no existe información se hace notar que la ausencia de datos hace que no se esté cumpliendo con la normativa vigentes la principal debilidad en este punto es el área de rendición de cuentas, presupuestos e informes de ejecución, a modo de ejemplo presentamos la información disponible en el sitio web ONSC, como lo indica la imagen V, y la información que debería constar para estar actualizados los indicadores que podemos encontrar en la imagen VI. Información de gestión de URSEC

Imagen V. Información de gestión de ONSC



Imagen VI. Información de gestión de URSEC

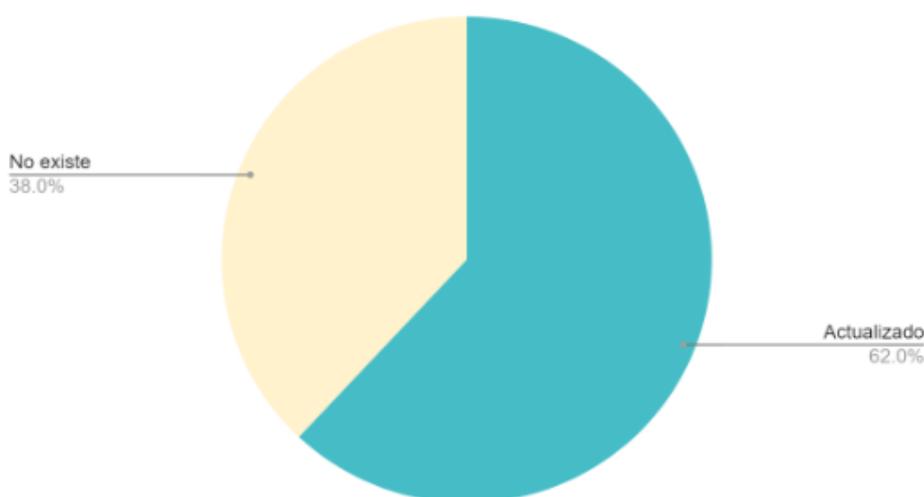


2.3.2 Interacción y Participación (IIP)

En el gráfico IV podemos observar el porcentaje de cumplimiento del IIP para el caso de la ONSC, a diferencia de la dimensión anterior el ITAeL de los 13 indicadores que lo construyen no hay indicadores desactualizados o que no apliquen: de los que tienen información, dejando así que del total hay un 62% de cumplimiento de los 13 indicadores que lo componen mientras que el 38% de los indicadores no existen.

Gráfico IV: Porcentaje de cumplimiento de IIP de ONSC

Porcentaje de cumplimiento de IIP



Fuente: Elaboración propia en base al informe ITAeL 2022.

La tabla IV detalla cada uno de los 13 indicadores del IIP analizados para el caso de la ONSC y las recomendaciones que se realizaron para aumentar el porcentaje de cumplimiento en este índice. Debemos recordar que este índice está orientado a la participación e interacción con de las distintas organizaciones públicas observadas con la ciudadanía, por lo cual muchos de los indicadores que se miden no están comprendidos dentro de la LADIP.

Tabla IV: Nivel de cumplimiento en los indicadores del Índice de Interacción y Participación (IIP)

| Indicador IIP | Estado | Notas |
|---|-------------|--|
| La existencia de materiales (formularios) en línea | Actualizado | |
| Servicios en línea (transacciones, trámites). Solo aplica en caso de que el organismo ofrezca alguna prestación o produzca bienes | Actualizado | |
| Datos de contacto con el organismo: horario de atención, teléfono, dirección y correo electrónico | Actualizado | |
| Redes sociales. Solo aplica en caso de que el organismo ofrezca alguna prestación o produzca bienes | Actualizado | |
| Actualizaciones – Novedades – Noticias institucionales | Actualizado | |
| Sala de prensa en sitio web institucional | Actualizado | |
| Notificación de actualización de la página web | No Existe | Envío de notificación de las novedades de la web |

| | | |
|------------------------------------|-------------|----------------|
| Servicios de búsqueda en la página | Actualizado | |
| Otros idiomas | No Existe | Desarrollo web |
| Preguntas frecuentes | No Existe | Desarrollo web |
| Existencia de glosario | No Existe | Desarrollo web |
| Formato de impresión | Actualizado | |
| Atención en línea | No Existe | Desarrollo web |

Fuente: Elaboración Propia

En este caso estos indicadores se necesitarán para obtener un mejor puntaje desarrollo de programación web, a modo de ejemplo se presenta las opciones que tienen disponibles la ONSC en cuanto a interacción imagen VII. participación ciudadana ONSC; y participación y las que presenta URSEC, imagen VIII. participación ciudadana URSEC.

Imagen VII. participación ciudadana ONSC



Imagen VIII. participación ciudadana URSEC



2.4 Consideración final del informe

En cuanto a los indicadores IIO algunos ya se han comenzado a actualizar, a modo de ejemplo mencionamos el indicador que hace referencia a quién es responsable de la publicación de la información en el sitio web. Imagen IX. Información transparencia activa febrero 2023 en web ONSC, Imagen X. Información transparencia activa abril 2023 en web ONSC.

Imagen IX. Información transparencia activa febrero 2023 en web ONSC

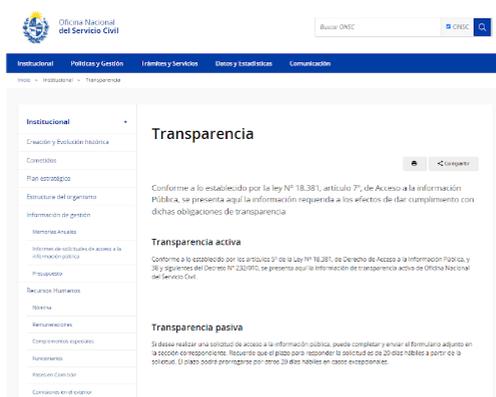
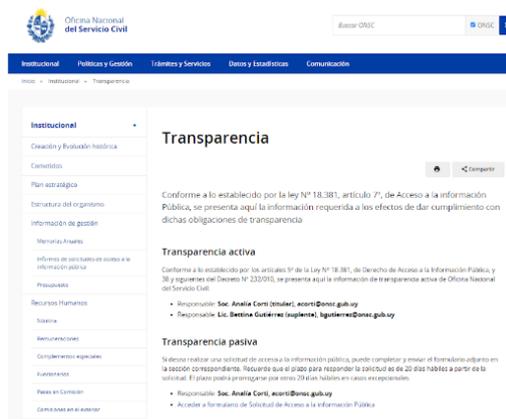


Imagen X. Información transparencia activa abril 2023 en web ONSC



El cumplimiento de ciertos indicadores IIP para mejorarlos se deben realizar cambios en la plataforma DRUPAL, están por fuera de la capacidad de la ONSC ya que los cambios que la herramienta informática en la cual se aloja el sitio no lo permite.

Al inicio del informe hicimos mención al nivel de cumplimiento que tiene la ONSC, además no solo dentro de las UE y UD de presidencia es quien tiene mejor posicionamiento sino que su propia evolución a la largo de la medición sistemática del ITAeL es muy favorable.

Consideramos y recomendamos para llegar al nivel alto de cumplimiento generar instancias de trabajo interdisciplinario que en coordinación con el Observatorio de la Gestión Humana del Estado de la ONSC con los responsables de las áreas temáticas de las cuales se carece de información o esta desactualizada, ejemplo en el área de gestión humana, financiera, administración o desarrollo web para plantear la situación del sitio y las necesidades mejorar los indicadores que presentan menor puntaje. Es por esto que no se pueden hacer de las categorías necesarias para poder tener una nueva y superior valoración de este índice. La creación de este ámbito de trabajo será de gran importancia a la hora de conocer cuál es el estado de la ONSC en cuanto al cumplimiento del ITAeL así como permitirá establecer objetivos en el corto y mediano plazo con el fin de obtener para el año 2023 un mejor posicionamiento de la oficina en comparación con las demás UE y UD de Presidencia sino también en relación al resto de los 269 organismos relevados.

3. Bibliografía

- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento. Cómo se construye Ciudadanía Digital (AGESIC). <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/ciudadan%C3%ADa-digital/se-construye-ciudadania-digital>
- Católico Segura, D. 2018. Transparencia activa y su relación con el ámbito de gobierno: el caso de las administraciones públicas territoriales en Colombia. Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA. Policía Nacional de Colombia Dirección Nacional de Escuelas / Vicerrectoría de Investigación 171 Transparencia <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/496/pdf>
- Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (Cainfo) Universidad Católica del Uruguay (UCU). Índice de Transparencia Activa en Línea. Relevamiento 2022. <https://cainfo.org.uy/sitio/indice-de-transparencia-activa-en-linea-2022/>
- Criado, J. Ignacio y Corojan, Ana. ¿Pueden las TIC cambiar la transparencia, lucha contra la corrupción y rendición de cuentas en los gobiernos latinoamericanos? Un enfoque comparado sobre los países centroamericanos. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles : congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.2037-2072.
- Ley de Protección de Datos Personales N° 18.331. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>
- Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública N°18.381. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008>
- Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) <https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/institucional/cometidos>
- Oszlak, O. Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Colección de documentos de trabajo sobre e-Gobierno. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC Septiembre de 2013. <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>
- Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones ejercicio 1968 1972 N.º. 13.640. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13640-1967>
- Reglamentación de la Ley sobre Derecho de Acceso a la Información Pública. Decreto N° 232/010 <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/232-2010>

- Rehren, A. 2008. La Evolución de la agenda de transparencia en los gobiernos de concertación. TEMAS DE LA AGENDA PÚBLICA. Instituto de Ciencia Política UC.VICERRECTORÍA DE COMUNICACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ASUNTOS PÚBLICOS.
<https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/1516/504459.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Weber M. La política como vocación (1919). Registro de Propiedad: Dominio Público.
<https://books.google.com.uy/books?id=c8jGCwAAQBAJ&lpg=PT2&ots=Y4gYV60bI&dq=max%20weber%20la%20politica%20como%20vocacion&lr&hl=es&pg=PT2#v=onepage&q&f=false>
- Weber. M (1991). ¿Qué es la burocracia?.Registro de Propiedad: Dominio Público.
https://ucema.edu.ar/u/ame/Weber_burocracia.pdf